Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA- CORDOBA

Rad. 23-001-31-05-004-2019-00283-02.

SECRETARÍA. Montería, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso proveniente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil-Familia–Laboral, el cual confirmó la providencia de primera instancia de fecha dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021), proferida por esta unidad judicial. Provea.

El Secretario

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO. Montería, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la nota secretarial que antecede, se observa que mediante providencia de fecha siete (07) de diciembre de 2021, el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil - Familia – Laboral, confirmó la providencia de primera instancia de fecha dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021), emitida por esta unidad judicial, por lo que esta judicatura procederá a obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, y de manera concentrada ordenará liquidar las costas por Secretaría; acorde lo establecido en el Art. 366 del Código General del Proceso aplicable analógicamente al proceso por disposición del artículo 145 del CPT y de la SS.

RESUELVE:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el superior.

2. Por secretaría, liquídense las costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA
JUEZ

Roger Ricardo Madera Arteaga

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA- CORDOBA

Rad. 23-001-31-05-004-2019-00283

SECRETARÍA. Montería, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

El suscrito secretario del Despacho procede a liquidar las costas del presente proceso así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	
CONCEPTO	**VALOR**
IMPUESTOS:	--- $0 ---
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA (CURADOR AD-LITEM): CURADOR AD-LITEM.	--- $0 ---
EXPENSAS DEL PROCESO:	--- $0 ---
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE SEÑOR GUSTAVO RAFAEL HERRERA LUGO, Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA COLPENSIONES S.A.	--- $0 ---
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE SEÑOR GUSTAVO RAFAEL HERRERA LUGO, Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA COLPENSIONES S.A.	$ 908.526
TOTAL	$ 908.526

El Secretario

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS